

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	171582
Número de orden de compra a modificar:	47887

Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Rocio Cubillos Rodriguez
Proveedor:	Inversiones SARHEM de Colombia S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-10-07 12:33:05

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-10-09	2020-11-13

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
47282	CDP - CALZADO FEMENINO	CDP-32220	CDP	32220

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Calzado Dama - Calzado de calle para dama.	6679.0	Unidad	48000.00	CDP-32220	320592000.00

08-10-

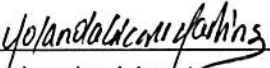
2	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Calzado Dama - Calzado de calle para dama clima cálido.	2334.0	Unidad	48000.00	CDP-32220	112032000.00
3	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Calzado Dama - Calzado casual para dama.	750.0	Unidad	48000.00	CDP-32220	36000000.00
4	dtv03--IVA	1.0	Unidad	89038560.00	CDP-32220	89038560.00

Artículos editados y/o agregados

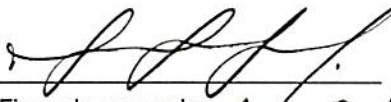
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Las partes contratantes, convienen suscribir la presente modificación a la orden de compra estableciendo como nueva fecha de vencimiento el 13/11/2020. Modificación que se encuentra soportada por concepto del supervisor mediante comunicación oficial No. S-2020-030611-DIRAF del 04 de octubre de 2020 y solicitud de prórroga por parte del proveedor de fecha 21/09/2020, radicado en la ventanilla única de la Dirección General de la Policía Nacional con No. E-2020-047404-DIPON el día 23/09/2020. El proveedor deberá ampliar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de la presente modificación, el anexo modificatorio de la garantía única y presentarla en el Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera de la POLICÍA, en los términos y condiciones establecidos en el Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia II.


Firma ordenador del gasto

Nombre: Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ
Documento: CC. 60.252.523 de Pamplona (N-S).


Firma de proveedor

Nombre: Miguel A. Ochoa P.
Documento: 79.951.141 de Bogotá